



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

X Seminario transfronterizo sobre cooperación deportiva

MEMORIA

9 y 10 de octubre de 2009

Hendaya (Francia)



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

X Seminario transfronterizo sobre cooperación deportiva

“MODELO ASOCIATIVO TRANSFRONTERIZO APLICADO AL MUNDO DEPORTIVO”

PROGRAMA

9 de octubre, viernes

10:00 h. - Recepción, entrega de documentación y café.

10:30 h. - 10:45 h.: Inauguración Oficial a cargo del Presidente de la Eurored, D. Iñaki Ugarteburu y los alcaldes de Irún, Hendaya y Hondarribia.

10:45 h. - 11:00 h.: Presentación del Seminario a cargo del Sr. Julián Gómez Fuertes, Coordinador General de la Eurored.

11:00 h. - 13:30 h.: Desarrollo del tema con la participación de los siguientes ponentes y posterior mesa redonda:

- Ramón Martiarena, Secretario de la Eurored del Deporte

- Francina Esteve, Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho de la Univesidad de Girona

- Juan José Alvarez, Catedrático de Derecho y director de la UNED-Bergara

- Patxi López de Tejada, Franck Macera, Observatorio Transfronterizo Iuris-Muga

13:45 h. - 15:45h.: Comida en el restaurante Serge Blanco (Hendaya).

16:00 h. - 18:00h.: Casos prácticos sobre figuras asociativas transfronterizas aplicadas al mundo deportivo:

- Iñaki Bolea (C.H.H. Txuri-Urdin (Donostia)), Carlos Gordóvil (F.E. Deportes de Hielo)

- Luis Espinosa(Club Náutico Hondarribia), Alain Callede (Club Maritime Hendaye Txingudi)

- Daniel Dieguez Club Deportivo Open (Ourense)

- Jean Didier Gry (Odiana. Associação para o Desenvolvimento do Baixo Guadiana)

18:00 h. - 19:00 h.: Debate y conclusiones sobre el tema del Seminario.

20:45 h. - Desplazamiento en autobús hasta Ficoba.

21:00 h. - Cena oficial en el restaurante Iñigo Lavado (Ficoba – Irún)

10 de octubre, sábado

9:30 h. - 11:30 h.: Visita guiada a Tribord (Hendaya)

11:30 h. - 13:30 h.: Asamblea General de la Eurored de Deporte y a continuación despedida oficial y lunch en la bodega La Pinta (Sokoburu).



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

ASISTENCIA

Iñaki Ugarteburu Artamendi, Diputación Foral de Gipuzkoa.
Julián Gómez Fuertes, Diputación Foral de Gipuzkoa.
Ramón Martiarena Bergaretxe, Diputación Foral de Gipuzkoa
Rosa María Morcillo Peña, Kirol Management S.L.U.
Marta Vilumbrales Díaz, Consell Comarcal de l'Alt Empordà
Pilar Fuertes, Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi
Kote Olaizola Sañudo, Bera Bera R.T.
Igor Etxeberria, Bera Bera R.T.
Philippe Ducasse, Aviron Bayonnais
Iñaki Bolea, C.H.H. Txuri Urdin
Daniel Dieguez, C.D. Open (Ourense)
Jean Didier Gry, Odiana. Associação para o Desenvolvimento do Baixo Guadiana
Francina Esteve, Univesidad de Girona
Juan José Alvarez, Catedrático de Derecho y director de la UNED-Bergara
Patxi López de Tejada, Observatorio Transfronterizo Iuris-Muga
Franck Macera, Observatorio Transfronterizo Iuris-Muga
Carlos Gordóvil, F.E. Deportes de Hielo
Luis Espinosa, C.N. Hondarribia
Alain Calledé, Club Maritime Hendaye Txingudi
Marcela Martínez, C.N. Hondarribia
Ana Alicia Almazán, Diputación Foral de Gipuzkoako Foru Aldundia
Dominique Arnaud, Entente Sud Gascogne
Lander Bello, Antigua-Luberri B.H.I.
Iñaki Murua Gorostidi, Fundación Oreki
Jon Odriozola, Fundación Oreki
José Manuel González Aramendi, Fundación Oreki
Sophie Herrera, Universidad de Burdeos
Sylvain Dufourcq, Universidad de Burdeos
Pierre Aramburu, Hendaye
Sylvie Estomba, Hendaye
Belén Sierra, Ayuntamiento de Irún
Iñaki Laguna, Ayuntamiento de Irún
Goizane Alvarez, Ayuntamiento de Irún
Xabier Tife Susperregi, Ayuntamiento de Hondarribia
Javier Echepeare, Ayuntamiento de Irún
Jean Michel Berra, Mairie de Hendaye
Pilar Valenciano, Ayuntamiento de Hondarribia



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

CONCLUSIONES GENERALES

1.- Presentación.

Hacen la presentación la concejala del ayuntamiento de Hendaia Sylvie Estomba y el Presidente de la Eurored y Director General de Deportes de Gipuzkoa Iñaki Ugarteburu.

2.- Ramón Martiarena hace una introducción sobre la historia de la Eurored y sus actividades así como sobre las relaciones transfronterizas en general y su posible aplicación al ámbito del deporte.

3.- La ponencia principal ha sido desarrollada por la doctora Francina Esteve, del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona.

Un nuevo instrumento europeo (2006) que debe ser desarrollado por cada uno de los estados miembros de la Unión Europea (problemática sobre quién lo debe desarrollar en el ámbito local especialmente en los estados con conformación “federal” Alemania, Bélgica, España, etc.)

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa posibilitará un mejor desarrollo de esta transposición. En este Tratado incluye por vez primera la materia deporte como competencia complementaria (vincular deporte con cooperación territorial).

El reglamento comunitario sobre la AECT tiene una gran flexibilidad para poder adaptarse a la gran diversidad normativa de los veintisiete.

En el Estado español RD 1082/2006 es un marco de mínimos que se desarrolla en un reglamento más específico.

Se ha adaptado en Francia, Portugal (en los ámbitos de la Eurored)

El RE abre la posibilidad de cooperación a otros ámbitos transnacionales.

A continuación desarrolla en detalle los contenidos y modelos de la AECT (ver ponencia)

¿Cómo se puede aplicar esta herramienta a la Eurored del Deporte?

¿Pueden los clubes y federaciones deportivas formar parte de este “organismo de derecho públicos”?



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

¿Podría constituirse una AECT sólo con socios “privados” por ejemplo clubes o asociaciones de clubes?

¿Aclarar las colectividades de estados no miembros.. caso Andorra?

¿Conveniencia de que la Eurored se transforme en AECT para acceder a los nuevos fondos estructurales específicos del Deporte en la Comisión Europea.. Programa Coubertein?

2.- Mesa redonda.

Juanjo Alvarez, Catedrático de Derecho Internacional Privado y director de la Universidad Nacional a Distancia en Bergara.

Cómo proyectar las bases jurídicas al deporte transfronterizo. Mezcla de lo jurídico público y privado “autismo jurídico en el mundo del deporte” por parte de la Comisión Europea.

Generar un entidad europea a partir del Deporte (Moratinos, presidencia de turno de la Unión Europea por parte del Estado Español en el primer semestre del 2010).

Reglamento comunitario Roma 1 y 2.

El problema fundamental en el deporte transfronterizo es el de la territorialidad.

Estatutos de Autonomía nuevos (6) competencia en acción exterior y particularmente en el marco regional. Citan la cooperación transfronteriza expresamente como deberes de cooperación.

5 de octubre en Bruselas, se trató específicamente el tema deporte en los ámbitos de las regiones transfronterizas. (ver conclusiones)

Fomento del asociacionismo deportivo intrafronterizo.

Fomento de uso de equipamientos.

Coordinar el ámbito del deporte escolar transfronterizo.

Dar un marco jurídico para el patrocinio y el mecenazgo transfronterizo (propuesta de estudio con Hacienda).

TICS transfronteriza.

Deporte autóctono.

“El deporte es una excelente oportunidad para el desarrollo territorial transfronterizo”

El horizonte del 2013 será fundamental en el desarrollo de las regiones.



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

Patxi López de Tejada, abogado adscrito al Colegio de Abogados de Gipuzkoa y codirector del Observatorio del Derecho Transfronterizo Iuris Muga.

Por qué la necesidad de la colaboración entre clubes de los espacios transfronterizos.

- distancias
- diferencias de nivel

Aprovechar la cualificación técnica de uno y otros.

El deporte es una competencia pública (federaciones) que basan su estructura en el principio de territorialidad.

Restricciones:

- la participación de europeos no nacionales en competiciones aficionadas.
- El desplazamiento de las competiciones deportivas a territorios terceros.

Ejemplo negativo: Se ha planteado en remo que puedan participar en las competiciones pero sin tener derecho a clasificación y, en consecuencia, a los premios.

Opinión: no valen las figuras asociativas actuales para los clubes.

- licencia
- registro de entidades deportivas
- la AEIE puede poner en común medios económicos entre los clubes.
- Los euroclubes. Por ejemplo ¿en el ciclismo podría ser posible?.
- Instrumentos jurídicos muy limitados.

Soluciones.

- colaboración práctica
- convenios de colaboración
- status fronterizo específico para el deporte mediante una modificación normativa de los estados (excepcionar en los reglamentos y normas)
- no ve posibles soluciones desde el derecho privado

Franck Macera, abogado adscrito al Colegio de Abogados de Bayona representante de Iuris Muga.

Descripción de los aspectos técnicos favorables y positivos del modelo.

Plantea cómo es posible separar el ámbito deportivo del ámbito jurídico, y, a su juicio cree que no es posible ni deseable.

Mirar los que las normas no nos permiten hacer para utilizarlos en provecho propio (ejemplo claro en el ámbito del deporte... siempre se estudian los reglamentos de juego para explorar hasta donde se puede llegar en lo que no nos permite).



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

Participación en el coloquio:

- Modelo del ciclismo (Julián)
- Euskarians (Kote)
- Patxi López de Tejada, duplicidad de clubes en ambos lados de la frontera. La conclusión es que son dos clubes con inscripción en ambos lados.
- Concejal de Hendaia, Pierre Aramburu pregunta el porqué no se avanza en este tema cuando en cualquier otro espacio de la sociedad se ha avanzado mucho.
- Se le pregunta a Francina Esteve sobre cómo se puede integrar las entidades asociativas en la nueva figura AECT: respuesta, dice que hay pocas entidades como la Eurored o ninguna que trate sobre el deporte en los términos en que se trata en la red, propone que se trabaje sobre el criterio de vinculación de entidades privadas, por ejemplo fundaciones.
- Manu González
Participación de entidades privadas en la AECT
Tema ciclismo duplicidad de fichas. alternancia
- Alain Caillete menciona y describe el convenio de colaboración Hondarribia-Hendaia en el ámbito de la vela.

BUENAS PRÁCTICAS EN LAS RELACIONES TRANSFRONTERIZAS EN MATERIA DE DEPORTES

1.- La Liga Pirenaica de Hockey sobre Hielo, presentado por el club Txuri Urdin HHC y la Federación Española de Deportes de Hielo, presentado por Iñaki Bolea y Carlos Gordobil, señalan que “si hay voluntad clara de hacerlo se puede hacer”. Es un punto de partida y tratan de formalizar la competición en varias categorías con la participación de clubes de ambos lados de cadena montañosa. La voluntad se plasma en el acuerdo formal entre las federaciones estatales, con el apoyo de la federación internacional.

2.- El Convenio de colaboración para el desarrollo de las actividades de vela entre los clubes de Hendaia y Hondarribia con el apoyo de la Federación Guipuzcoana de Vela, presentado por Alain Caillete y Luis Espinosa haciendo hincapié en la armonización de la gestión, la optimización de recursos, la inserción cultural y la visualización práctica del espacio transfronterizo.

3.- Las actividades que promueve el Club Deportivo Open de Ourense en el ámbito del hockey sobre hierba, presentado por Daniel Diéguez. Se trata de utilizar la competición deportiva recreativa para posibilitar el intercambio ciudadano, primero, entre personas de ambos lados de la antigua frontera luso/galaica y, en segundo lugar propiciando la participación de clubes de otros países europeos. Además, estas actividades crean un verdadero foco de desarrollo socio-económico en Ourense y su entorno.



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

4.- Las actividades relacionadas con el deporte que promueve Odiana. Associação para o Desenvolvimento do Baixo Guadiana. Este caso fue presentado por Jean Didier Gry, que expuso el primer objetivo de esta asociación que engloba a varias poblaciones de ambos lados de la ribera del Guadiana, que es el desarrollo económico y social vertebrado en torno a un símbolo de división como fue históricamente el río, hoy en día nexos de unión de las y los ciudadanos con una presencia muy importante del deporte. Están planteando la posibilidad de implantar un carnet único para la utilización de las instalaciones deportivas de ambos lados.

CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS:

- “Voluntad” como motor de las actuaciones transfronterizas.
- Explorar los marcos jurídicos a partir de lo que no se puede hacer para buscar soluciones prácticas y facilitar una respuesta positiva y viable a los que ponen las barreras.
- Explotar la facilidad que se da en las actividades deportivas recreativas o no oficiales y de las actividades deportivas escolares.
- Optimización de los recursos:
 - personales
 - materiales
 - equipamientos
 - comunicación
- Necesidad de visualizar la realidad transfronteriza ante la ciudadanía mediante acciones claras de comunicación (creación de materiales comunes, utilización de las TICs, etc.)
- De momento, parecer ser de gran dificultad la aspiración de crear entidades asociativas deportivas transfronterizas, en función de la nula armonización normativa, tanto pública como privada.
- Se plantea la posibilidad de explorar la utilización de la figura de la AECT para la creación de organismos públicos transfronterizos, con el objeto social deportivo, aún cuando no está muy clara la posibilidad de integración de las asociaciones deportivas privadas en los organismos públicos.
- Se proclama la necesidad de introducir modificaciones normativas en las legislaciones europeas, nacionales y regionales, que faciliten las relaciones transfronterizas en el deporte.
- Impulsar desde la Eurored una iniciativa legislativa para solicitar al Parlamento Europeo cambios normativos en materia de deporte que posibilite realmente la práctica de actividades deportivas de todo tipo (también las competiciones oficiales) en el ámbito de los espacios transfronterizos de la Unión Europea. Utilizar el vehículo de la red EU:SPORT:FUTURE dentro del programa “Europe for Citizens”.



eurored del deporte



Bidasoa - Txingudi

